

Los Consejeros
dicen

Madrid participa: experiencia de una consulta popular con medios electrónicos



María Elena Homs Tirado

EN EL MARCO DE LOS TRABAJOS para el diseño del prototipo de urna electrónica que desarrolla el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, la Comisión de Organización y Geografía Electoral realiza un conjunto de

actividades que incluye, entre otras, conocer y aprender de la experiencia de otros países en lo relativo a los aspectos logísticos, normativos y técnicos de la organización de procesos electorales y de participación ciudadana mediante el uso de instrumentos y sistemas electrónicos; tema que hoy está en el centro del debate.

Como parte de la agenda de trabajo de la Comisión se ha considerado, en una primera etapa, visitar cinco países que durante este año celebrarán elecciones con urnas o aditamentos electrónicos. El primero de ellos fue España, donde se trasladó un grupo de consejeros electorales y funcionarios del Instituto para asistir como observador de la consulta popular electrónica "Madrid Participa", celebrada los días 28, 29 y 30 de junio de 2004. Esta consulta abarcó el Distrito Centro de Madrid, cuya población aproximada es de 136 mil habitantes mayores de 16 años empadronados en la zona que comprende el casco histórico de la Villa. 4

Concepciones de la democracia

Para designar su nueva concepción de la vida política, y las costumbres a las que dio origen en numerosas ciudades-Estados, los griegos comenzaron a utilizar a mediados del siglo V a. C. la palabra *Demokratia* ("demos" = pueblo, "kratía" = gobierno o autoridad, por lo tanto, "gobierno del pueblo" o "por el pueblo").

Robert Dahl

(*La democracia y sus críticos*) 2

EL PASADO 6 DE NOVIEMBRE DE 2003, la presidenta de la Comisión de la Juventud de la ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL (ALDF), presentó ante el pleno del órgano legislativo local una propuesta como punto de acuerdo para la creación del Parlamento de la Juventud del Distrito Federal, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias y de Juventud para la elaboración del dictamen correspondiente. Posteriormente, en la sesión ordinaria del 11 de diciembre del mismo año, el dictamen elaborado por ambas comisiones fue aprobado por los legisladores presentes por unanimidad.

Parlamento de la juventud del Distrito Federal

Una vez aprobada la realización de este foro de participación juvenil, la Comisión de la Juventud de la ALDF convocó al INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL DISTRITO FEDERAL y al INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL para formar parte del Comité Organizador del Parlamento, con base en la experiencia que ambas instituciones han desarrollado en el fomento de la educación cívica y la puesta en marcha de programas dirigidos a brindar apoyo y formación a los jóvenes de la Ciudad de México.

El IEDF recibió con entusiasmo este resolutivo, y el 13 de enero de 2004, el Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL acordó designar a la presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica como representante ante el Comité Organizador del Primer Parlamento de la Juventud del Distrito Federal.

Así, el Comité Organizador quedó conformado por siete diputados y dos integrantes externos, e inició sus trabajos en enero de 2004.

Con la creación del Parlamento de la Juventud, se busca responder a la creciente necesidad de abrir medios para que este segmento de población se exprese y dé a conocer sus preocupaciones, así como se incorporen en el análisis y en la solución de los asuntos que afectan su vida cotidiana de manera directa.

La organización del Parlamento de la Juventud ha ofrecido valiosas experiencias en países como Venezuela, Chile, Colombia y Argentina como una 4

CultURA
democrática

Transparencia, y rendición de cuentas en el IEDF

SIN LUGAR A DUDAS LA *LEY DE TRANSPARENCIA* y *Acceso a la Información del Distrito Federal* que entró en vigor el 9 de mayo de 2003 es un parteaguas para el avance y la consolidación de la vida democrática de nuestra ciudad, ya que establece una nueva ruta en la relación gobierno-ciudadanía, toda vez que se podrá tener acceso a parte importante de la información que generan las instituciones públicas.

Hoy en el Distrito Federal contamos con un instrumento legal que ofrece contrarrestar vicios del pasado al posibilitar una apertura en la que la información que generan las instituciones se torna en un bien público y con ello se brinda la posibilidad de crear una cultura de la transparencia basada en la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones.

Para acatar lo dispuesto en la Ley, el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) aprobó el *Reglamento del IEDF en Materia de Transparencia y Acceso a la Información* en donde determina las vías por las que la información, excepto la restringida, puede ser obtenida o consultada: la Oficina de Información Pública del IEDF, los estrados del Instituto, su dirección en Internet, además de la *Gaceta Oficial del Distrito Federal*, en caso de que se ordene su publicación.

Poner a disposición la información institucional que la Ley señala, implica un gran esfuerzo de organización, clasificación y actualización de la información que manejan las áreas que integran el IEDF: esfuerzo inherente a su quehacer, ya que la transparencia constituye la esencia y la razón de ser de nuestra institución ♦

Consejo General del IEDF

CONSEJERO PRESIDENTE
Javier Santiago Castillo

CONSEJEROS ELECTORALES

María Elena Homs Tirado
Eduardo Huchim May
Rubén Lara León
Rosa María Mirón Lince
Juan Francisco Reyes del Campillo Lona
Leonardo Valdés Zurita

SECRETARIO EJECUTIVO
Adolfo Riva Palacio Neri

REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ernesto Herrera Tovar
Propietario

Raúl Herrera Espinosa
Suplente

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Vicente Gutiérrez Camposeco
Propietario

José Luis Domínguez Salguero
Suplente

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Héctor Romero Bolaños
Propietario

Froylán Yescas Cedillo
Suplente

PARTIDO DEL TRABAJO

Ernesto Villarreal Cantú
Propietario

Adrián Pedro Cortes
Suplente

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Jorge Legorreta Ordorica
Propietario

Zuly Feria Valencia
Suplente

CONVERGENCIA

Armando Levy Aguirre
Propietario

José Gabriel Lugo Garay
Suplente

■ Espacio del lector



Tus opiniones y sugerencias son importantes, favor de dirigirlas a la Unidad de

Documentación, ubicada en Huizaches No. 25 Colonia Rancho Los Colorines C.P. 14386, delegación Tlalpan o al correo electrónico: urna@iedf.org.mx

DIRECTORIO

Secretario Ejecutivo Adolfo Riva Palacio Neri

Titular de la Unidad de Documentación María Elena Carrera Lugo

D.R. INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, Huizaches No. 25, colonia Rancho Los Colorines, C.P. 14386, delegación Tlalpan, México D.F. Teléfono 5483 3800, ext. 4314. Unidad de Documentación. **Coordinación Editorial:** Claudia Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones; **redacción:** José Luis García Torres Pineda, jefe de departamento de Diseño y Edición, y Karina Flores Hernández, analista "A"; **fotografías:** Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallejos, analista "A" y Miguel Ángel Valera, asistente operativo; **difusión:** Virgilio Galindo Reyes, jefe de departamento de Difusión; **diseño e impresión:** GVG Grupo Gráfico S.A.de C.V., Leandro Valle 14-C, Colonia Centro, 06010, México, D.F. Tel.: 5579 0865. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de tres mil ejemplares. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título y de contenido: en trámite. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Página de Internet: www.iedf.org.mx.

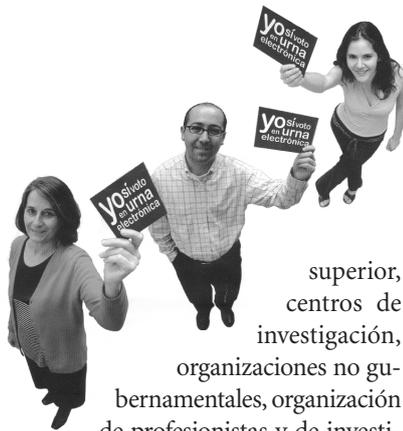
Simposio acerca de las Urnas electrónicas para la emisión del voto ciudadano

Automatización del voto

EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), a través de la Comisión de Organización y Geografía Electoral, efectuará el “Simposio acerca de las urnas electrónicas para la emisión del voto ciudadano” los días 2 y 3 de septiembre del año en curso, en la sala de usos múltiples del Instituto.

Lo anterior, como parte del Programa de organización de los procesos electorales y procedimientos de participación ciudadana, del cual se desprende el Programa particular en materia de automatización de los procesos electorales que tiene como finalidad investigar las alternativas sobre la posibilidad de automatizar los procedimientos electorales, modernizar el ejercicio del voto ciudadano y reducir sus costos en el Distrito Federal.

Para difundir este simposio, se emitió una convocatoria dirigida a los ciudadanos integrantes de los partidos políticos, instituciones electorales, universidades e instituciones de educación



superior, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales, organización de profesionistas y de investigación y en general a los especialistas en la materia, quienes además podían participar con ponencias, mismas que tuvieron que registrar hasta el 16 de agosto de 2004.

Cabe destacar que dicho evento busca realizar un análisis detallado de la emisión del voto a través del uso de urna electrónica, desde las siguientes perspectivas:

- Seguridad, abarca la confidencialidad y la integridad de la información
- Confiabilidad y auditabilidad que deben tener cada uno de los dispositivos de votación electrónica
- Diseño, se revisarán las experiencias en el diseño y construcción de urnas electrónicas a nivel internacional
- Aspectos jurídicos, se analizarán dichos aspectos en el uso de urnas electrónicas
- Aspectos procedimentales, logísticos y de capacitación en el uso de urnas electrónicas
- Aspectos sociales y políticos en el uso de urnas electrónicas



Para mayor información, consulta las bases del simposio en la página de internet del Instituto www.iedf.org.mx o comunícate al teléfono (55) 5483 3800 ext. 5130 ó 4622 ♦



Voto electrónico, un instrumento complementario: Joseph María Reniu

“EN LA ACTUALIDAD EL VOTO ELECTRÓNICO es un proceso complementario que no sustituye cualquier forma de voto tradicional, ya que el camino hacia ello debe ser gradual y de cohabitación con los medios tradicionales”, afirmó Joseph María Reniu I. Vilamala, profesor de Ciencia Política y Administración de la UNIVERSIDAD DE BARCELONA, España, en su exposición durante la conferencia “Democracia electrónica y participación ciudadana. El ejemplo de la Con-

sulta Ciudadana Madrid Participa”, organizada el 23 de julio de 2004 por el IEDF.

Joseph María Reniu señaló que el voto electrónico puede otorgar una mayor legitimidad del sistema político, ya que abre nuevos canales de participación y permite una mayor agilidad en la respuesta ciudadana con la administración, sin embargo, agregó: “sin educación en los valores democráticos, sin esa capacidad de potenciar la cultura política de nuestros ciudadanos y sin inversión ni capacitación tecnológicas,

el voto electrónico es absolutamente inútil.”

Durante la conferencia se contó con la participación de los consejeros electorales, María Elena Homs Tirado, Rubén Lara León y el consejero presidente Javier Santiago Castillo, quienes coincidieron en que es importante conocer y analizar las experiencias que puedan obtenerse de otros países respecto a la automatización del voto, para así, obtener mejores resultados en el proyecto de urna electrónica para el Distrito Federal ♦

1 Madrid...

Esta experiencia se considera pionera en su tipo porque utilizó como único mecanismo la votación electrónica –vía internet y teléfono celular– con efectos vinculantes para el Ayuntamiento de Madrid, promotor de la consulta ciudadana sobre el tema de mejoras en equipamientos urbanos. Además, porque tenía como propósito: “analizar las posibilidades que el uso de las nuevas tecnologías proporcionan para la mejora y modernización de los procesos de participación ciudadana en España”.

El ejercicio, organizado por el Ayuntamiento de Madrid, contó con la colaboración de diversas empresas privadas (*Accenture, Sctyl Online World Security, Telefónica, Oracle, Intel y Hewlett-Packard*) quienes aportaron los recursos y conocimientos tecnológicos para habilitar una plataforma de participación ciudadana multicanal.

De lo observado por los representantes del IEDF en la consulta, destaca lo siguiente:

- El doble empadronamiento. Entre los requisitos de los ciudadanos para opinar en “Madrid Participa” además de tener 16 años y estar empadronado en ese distrito, era disponer de una credencial personal (contraseña alfanumérica equivalente a un NIP ban-

cario), que debía ser solicitada en los centros públicos habilitados y a través de internet.

- Sólo con esta segunda credencial se podía ingresar y votar.

Entre los 136 mil posibles votantes se incluyó a todos los residentes de la zona, fueran o no de nacionalidad española.

- La jornada de votación no tuvo una duración de 10 horas, como es el caso de México. En esta consulta se abrió un periodo de votación que inició a las 21:00 horas del 28 de junio y concluyó a las 17:00 horas del día 30 –fue la primera ocasión que se implementó un horario de votación continuo–.
- Los participantes podían expresar sus opiniones a través de cualquiera de los canales habilitados: internet, teléfonos celulares –móviles– desde cualquier ubicación y en los seis Centros Presenciales de Acceso Público a Internet (CAPI) ubicados en lugares estratégicos para facilitar la participación de aquellos ciudadanos no expertos en nuevas tecnologías.
- La verificabilidad de este proceso de participación ciudadana no se basó, como en los casos tradicionales, en papeletas, sino en la existencia de un comprobante individualizado para cada voto con el que el elector podía consultar la lista de códigos procesados publicada al final de la jornada elec-

toral, y comprobar que su voto fue válido; con la implementación de este sistema de votación se obtuvieron resultados expeditos.

- Como parte de la consulta se incluyó un estudio sociopolítico a cargo de dos universidades españolas, para medir el grado de aceptación de este tipo de votaciones electrónicas.
- En los recorridos por los seis centros presenciales visitados por la delegación del IEDF se observó que no había publicidad exterior que aludiera a la consulta. Al respecto se informó que los ciudadanos se enteraron a través de cartas personalizadas y en los sitios de internet tanto del Ayuntamiento como de los patrocinadores.
- A diferencia de otros ejercicios la consulta ciudadana “Madrid Participa” constituye la experiencia más amplia desarrollada hasta el momento en España, sobre consultas populares electrónicas.

Con esta visita el IEDF se allega de otros elementos técnicos y sociopolíticos que servirán para su proyecto de diseño de un prototipo de urna electrónica para futuros procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México ♦



1 Parlamento de la...

forma innovadora de fortalecer la cultura democrática de los jóvenes. Una de las claves de su éxito se halla en el acercamiento de éstos con la labor legislativa, en la cual el diálogo respetuoso, el diagnóstico serio y fundamentado de los problemas, así como la búsqueda de acuerdos permite el diseño de leyes incluyentes que sean comprendidas y observadas por la sociedad.

En el caso del Distrito Federal, la respuesta de los jóvenes sobrepasó todas las expectativas, ya que se recibieron un total de 306 trabajos en los que se deja testimonio fiel de su agudeza reflexiva, a través de una amplia gama de temas.

El interés de los jóvenes se centró tanto en problemas de naturaleza laboral, jurídica, económica y educativa, como en asuntos más específicos: la diversidad sexual, la pluralidad política, cultural y étnica, y las enfermedades con alta incidencia social, como el VIH.

Por parte del IEDF, en sus sedes distritales, se trabajó intensamente en la difusión de la Convocatoria y en brindar información a los interesados; lo que repercutió en captar 108 trabajos, 35.3% del total.

Así, el Comité Organizador pudo arribar el pasado 2 de julio a la selección de los 66 trabajos ganadores, mismos



Integrantes del Primer Parlamento del Distrito Federal

que son un importante insumo para concebir desde una óptica fresca los problemas que más aquejan a los jóvenes del Distrito Federal, quienes tomarán sus lugares en la Asamblea Legislativa para confrontar ideas y realizar una búsqueda compartida de respuestas ♦

CON MOTIVO DE LA *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal* el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF), a través de su Consejo General, aprobó el 25 de marzo de 2004 el *Reglamento del IEDF en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública* con el que sentó las bases para cumplir con las normas contenidas en la citada Ley.

En el Reglamento se establece la creación de dos instancias: una, el Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEDF, el cual se integra por los titulares de las unidades técnicas del Secretariado (presidente), Documentación (secretario técnico), Comunicación Social e Informática (vocales) que tienen derecho a voz y voto, y por el contralor interno y la titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos (asesores) con derecho a voz. La otra es la Oficina de Información Pública del Instituto que estará bajo la responsabilidad del Centro de Documentación del Instituto.

En la normatividad se señalan las atribuciones del Comité, entre las que destacan:

- Dar seguimiento al cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en la Ley y en el Reglamento
- Velar porque la información pública se incorpore en el sitio de Internet, en los términos de la ley y del reglamento y que se encuentre actualizada y disponible cuando menos durante el periodo de su vigencia
- Redactar los anteproyectos de acuerdo del Consejo General, por los cuales se determine la clasificación de la información del Instituto o la ampliación de su periodo en el caso de la de acceso restringido
- Velar y atender, en el ámbito de sus funciones, el cumplimiento de las políticas, lineamientos y disposiciones

generales en materia de acceso a la información, que emita el Consejo de Información del Distrito Federal.

De acuerdo con el reglamento citado la Oficina de Información Pública del Instituto tiene entre otras funciones y atribuciones las siguientes:

- Recibir, tramitar y dar respuesta a las peticiones ciudadanas
- Auxiliar a los solicitantes en el llenado de la solicitud de acceso a la información requerida
- Realizar las notificaciones previstas en la Ley y en el Reglamento, así como llevar un registro estadístico de las solicitudes
- Ejecutar las acciones tendientes a proporcionar la información a disposición del público

Con respecto a las consultas en la Oficina de Información Pública del Instituto el Reglamento señala que todas las personas pueden solicitar información al IEDF, incluso menores de edad, que acrediten plenamente su identidad, y tendrán derecho a recibir la información en un plazo máximo de diez días hábiles.

La consulta de información es gratuita, sin embargo, cuando se soliciten copias simples o certificadas se cobrará el derecho establecido en el *Código Financiero del Distrito Federal* y los pagos correspondientes se efectuarán en la Tesorería del IEDF.

El Reglamento contempla con fundamento en los términos de los Artículos 23 y 24 de la Ley, la clasificación de información de acceso restringido, reservada o confidencial. Como información reservada considera, entre otras, a los expedientes formados con motivo de los recursos, procedimientos, investigaciones o quejas tramitados, sustanciados, instaurados o seguidos en forma de juicio, asimismo, los documentos, información y papeles de trabajo relativos al desarrollo de la fiscalización, de las auditorías y las investigaciones que realice la Comisión de Fiscalización.

Señala como información confidencial, aquella que comprometa o ponga en riesgo la seguridad del Instituto, de sus recursos humanos y materiales, y en su caso, la de los procesos electorales y de participación ciudadana.

La Oficina de Información Pública del IEDF no está obligada a dar trámite a las solicitudes ofensivas o irrespetuosas, o cuando la información requerida esté clasificada como de acceso restringido, o si las causas que dieron origen a su clasificación no se hayan extinguido o no haya transcurrido el periodo respectivo.

Toda la información, excepto la de acceso restringido, podrá ser consultada en los estrados del Instituto, en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* (en caso de que se ordenara su publicación), en la dirección de Internet www.iedf.org.mx y personalmente, o mediante solicitud por escrito, en la Oficina de Información Pública del IEDF



Integrantes del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEDF

Estadística 2000-2004

conformación por género y cargo del IEDF

EN EL NÚMERO 30 DE URNA abordamos el tema de la *perspectiva de género*; con la finalidad de avanzar en la reflexión y comprensión de éste, presentamos la siguiente información.

CARGO	2000				2001				2002				2003				2004			
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES		HOMBRES		MUJERES	
	No.	%																		
Consejero presidente	1	100			1	100			1	100			1	100			1	100		
Consejero electoral	5	83	1	17	5	83	1	17	5	83	1	17	5	83	1	17	4	67	2	33
Secretario ejecutivo	1	100			1	100			1	100			1	100			1	100		
Director ejecutivo	3	60	2	40	3	60	2	40	3	60	2	40	3	60	2	40	2	67	1	33
Titular de unidad	7	88	1	12	7	88	1	12	5	71	2	29	6	75	2	25	6	75	2	25
Secretario particular	2	100			2	100			2	100			2	100			2	100		
Director de área	21	78	6	22	18	78	5	22	19	83	4	17	24	83	5	17	21	88	3	12
Coordinador distrital	25	63	15	37	24	62	15	38	23	61	15	39	24	60	16	40	23	61	15	39
Asesor	20	71	8	29	22	71	9	29	22	79	6	21	23	72	9	28	23	70	10	30
Director de Org. y Cap.	23	57	17		23	59	16	41	24	63	14	37	29	74	10	26	25	63	15	37
Director del Registro	29	76	9	24	29	76	9	24	29	73	11	27	29	73	11	27				
Secretario técnico	29	74	10	26	28	74	10	26	26	72	10	28	29	74	10	26	27	73	10	27
Coordinador de gestión	3	50	3	50	4	67	3	33	2	40	3	60	2	33	4	67	2	40	3	60
Subdirector	29	66	15	34	31	74	11	26	30	75	10	25	30	73	11	27	31	78	9	22
Jefe de departamento	56	58	40	42	55	59	38	41	57	60	38	40	62	64	35	36	59	62	36	38
Secretaria ejecutiva			10	100			8	100	1	10	9	90	1	10	9	90	2	20	8	80
Líder de proyecto	28	47	31	53	28	48	30	52	27	50	27	50	26	48	28	52	26	48	28	52
Analista	25	68	12	32	26	63	15	37	23	62	14	38	25	61	16	39	23	61	15	39
Secretaria de unidad	1	6	16	94			19	100			17	100			18	100	1	6	16	94
Chofer	8	100			8	100			8	100			8	100			8	100		
Líder de proyecto "B"	26	63	15	37	24	63	15	37	22	61	14	39	17	47	19	53	15	44	19	56
Secretaria auxiliar	2	3	71	97	1	1	71	99	1	1	70	99	2	3	70	97	1	3	31	97
Edecán			4	100			4	100			4	100			4	100			4	100
Auxiliar de mantenimiento	5	100			6	100			6	100			6	100			6	100		
Chofer "B"									5	100			5	100			4	100		
Chofer de servicios	5	100			13	100			8	100										
Motociclista					2	100			3	100										
Chofer-motociclista													11	100			11	100		
Recepcionista			1	100			1	100			1	100			1	100			1	100
Auxiliares de servicio	67	89	8	11	67	93	5	7	72	96	3	4	73	95	4	5	34	89	4	11
Técnico en fotocopiado	2	100			2	100			2	100			2	100			2	100		
Total	423		295		430		288		427		275		446		285		360		232	

Fuente: Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral del IEDF

Concepciones...

Nace pues la democracia, creo yo, cuando los pobres, victoriosos de sus contrarios, matan a unos, destieran a otros, y comparten igualitariamente con los que quedan el gobierno y las magistraturas, que en este régimen, además, suelen cubrirse por sorteo. En primer lugar, ¿no es verdad que los hombres son allí libres, y que en la ciudad está inundada de libertad

y de franqueza, con licencia para cada uno de hacer lo que se le antoje?

Es un régimen, por el que puede verse, placentero, anárquico y abigarrado, que dispensa indistintamente una especie de igualdad tanto a los iguales como a los desiguales. [el pueblo] Es el grupo más numeroso y el que, cuando se reúne en Asamblea, es el soberano en la democracia.

Platón (*La República*)

Por ACUERDO

EN EL PERIODO DEL 16 DE JUNIO AL 5 DE AGOSTO el Consejo General del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL (IEDF) celebró una sesión pública en la que se aprobaron los tres acuerdos siguientes.

- Por el que se aprueba la estrategia de difusión institucional 2004-2005 del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- Por el que se autoriza al consejero presidente, al secretario ejecutivo, a la directora ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y a la titular de asuntos Jurídicos, formalizar, suscribir y operar un Convenio de apoyo y colaboración con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, mismo que tendrá por objeto, establecer las bases conforme a las cuales se desarrollará el programa denominado “Formación en valores de la democracia”.
- Por el que se aprueban las modificaciones al Programa operativo anual 2004 del INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL y el presupuesto que ejercerá la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral para el periodo mayo-diciembre del mismo año.

Fecha de sesión	Tipo	Número de acuerdos
30 de julio	Ordinaria	3

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches No. 25 Col. Rancho Los Colorinos o en la página de internet del Instituto

www.iedf.org.mx ♦

Hago la advertencia de que la única manera de entenderse cuando se habla de democracia, en cuanto contrapuesta a todas las formas de gobierno autocrático, es considerarla caracterizada por un conjunto de reglas (primarias o fundamentales) que establece quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos.

Norberto Bobbio (*El futuro de la democracia*)

Aplica el Instituto normatividad que protege a no fumadores



EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL emitió los criterios y acciones que se aplicarán en sus instalaciones y que serán obligatorias tanto para los trabajadores como para quienes lo visiten. Con ello, desde el pasado 5 de julio del año en curso, el Instituto da cumplimiento a la *Ley de protección a la salud de los no fumadores en el Distrito Federal*.

Enseguida se enuncian las acciones más representativas:

- En los edificios de Huizaches No. 25, en cada una de las sedes de los órganos desconcentrados y demás oficinas del Instituto se destinará un área para que los trabajadores y visitantes, que así lo deseen, fumen. Para ello, se colocaron señalamientos que indican cuáles son los lugares donde se permite fumar, así como ceniceros para depositar las colillas de cigarros y, en su caso, las cajetillas y envolturas respectivas
- Las secciones para fumadores y no fumadores están delimitadas una de la otra, e identificadas permanentemente con señalamientos y avisos en lugares visibles al público asistente

Entre los criterios destacan:

- En caso de que una persona se encuentre fumando fuera de las áreas asignadas para ello, cualquier trabajador podrá indicarle el lugar en que se permite fumar constituyéndose así en una primera llamada de atención
- Si persiste en esta conducta –después del segundo aviso– el jefe inmediato deberá hacer del conocimiento de la Contraloría Interna el nombre y puesto del infractor para que proceda en lo conducente, en caso de ser empleado del Instituto. Si el infractor es visitante un policía auxiliar deberá hacer del conocimiento del Área de Resguardo y Protección Civil lo sucedido para proceder conforme a lo indicado en el Artículo 17 de la Ley

Es importante señalar que el cumplimiento de la norma es obligatoria para todos los trabajadores del instituto, fumadores y no fumadores, en el ánimo de mantener un ambiente de trabajo cordial, y en ejercicio de la civilidad y la tolerancia. 12





A PARTIR DE ESTE NÚMERO URNA, Carta Informativa del Instituto, se da a la tarea de dar a conocer fragmentos de las publicaciones sobre la cultura democrática que edita el INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. La colección de cuentos *Abriendo Brecha* No. 1, que inaugura este espacio, busca difundir la cultura democrática y coadyuvar en la formación de los valores ciudadanos.

Mirella y el poeta

Mónica Lavín*

...

Amanece con palabras

Al día siguiente hubo curiosos que se detuvieron ante el poema que los grafiteros, con derroche expresivo –letras de todos colores–, pintaron en un trozo de la pared de la casa de Mirella.

Por la tarde Mirella y el poeta habían quedado de verse en la tiendita. Mirella les agradeció a los amigos del poeta y escuchó lo que el poeta dijo:

-Vamos a ir de puerta en puerta ofreciendo nuestros servicios de poetas pintores.

-Chale –dijo Timón con cara de fastidio–, si sólo era por nuestra amiga.

-Que sea por la calle –dijo Mirella con entusiasmo.

-Mugre calle donde vivimos –dijo Enclenque entre masticadas de chicle.

-Y a cambio de qué –dijo el que se presentó como “El aguarrás”.

-De una torta o una monedas, voluntario el asunto. Pues de buenas a primeras quién va a querer poemas en la pared.

-Los que están fastidiados de pintar y repintar sus paredes –apoyó Mirella.

-Tal vez nos ganemos su respeto –dijo el poeta.

-¿Para qué lo queremos?

-Para tener una calle nuestra –insistió Mirella.

-Nuestra de nosotros o de todos los de la cuadra.

-De todos –dijo Mirella.

-Pasaron el silencio a tragos de refresco.

-¿Y tú que vas a hacer, Mirella? –la retó Timón.

-Buscar poemas con el poeta

El poeta se sonrojó.

-No tengo libros suficientes.

-En casa hay unos, podemos buscar en

Internet –propuso Mirella.

-Y luego están tus propios versos –reverenció “El aguarrás”.

Mirella se había quedado pensativa ante la pregunta de Timón. Su respuesta le parecía corta.

-Voy a ir con ustedes de puerta en puerta y yo le ayudaré a convencerlos de que la cooperación que den será para organizar una fiesta en la cuadra. Se venderán boletos. Lo que se saque de la fiesta será para comprar botes de basura.

-¿Vas a ser diputada o qué? –la miró el poeta.

-Sólo quiero una calle de la cual me sienta orgullosa

...

* Es autora de *Cuentos de desencuentros y otros*, SEP-CREA, Colección Letras Nuevas, 1986; *La isla blanca*, Lectorum, 1998 y *La más faulera*, Plaza y Janés, 1997, entre otros.

Concepciones...

... es natural al hombre el ser un animal social y político, que vive en comunidad, más que todos los otros animales.

Así, pues, si es natural al hombre el vivir en sociedad, es necesario que tenga una guía dentro de la multitud.

Si el régimen injusto es ejercido por muchos, suele llamársele democracia, o sea el poder del pueblo, el cual se da cuando el pueblo bajo oprime a los de arriba por el poder que le da la muchedumbre.

Tomás de Aquino

(Opúsculo sobre el gobierno de los príncipes)

... el gobierno republicano es aquel en que el pueblo, o una parte del pueblo, tiene el poder soberano...

Cuando en la república, el poder soberano reside en el pueblo entero, es una democracia.

... en un Estado popular no basta la vigencia de las leyes ni el brazo del príncipe siempre levantado; se necesita un resorte más, que es la virtud.

La libertad es el derecho de hacer lo que las leyes permitan; y si un ciudadano pudiera hacer lo que las leyes prohíben, no tendría más libertad, porque los demás tendrían el mismo poder.

Charles de Montesquieu *(Del Espíritu de las leyes)*



El modelo de Itala

David Alfonso Jorajuria Lara**

...

Cinco

A fin de cuentas, que ingresáramos al equipo no significó que nos aceptaran en su grupo, a pesar de la importancia que todos le daban al campeonato de fútbol pronto descubrimos que lo que los unía tan profundamente eran las situaciones extraescolares.

El Viruta nos impuso dentro del equipo pero seguíamos excluidos de las tardes en el parque.

Para ese entonces ya había pasado un par de meses del inicio de las clases, ya Manuel sabía lo que era fuera de lugar, ya estábamos clasificados para el cuadrangular por el campeonato del Distrito Federal. Pero Manuel y yo seguíamos solos en el recreo y los des-

cansos entre materias; hablando de misiones espaciales y viendo lo guapa que era Batista.

Entonces, a su manera, El Viruta de nuevo intercedió.

Un mediodía el profesor de educación física llegó a la clase cargando una pequeña guillotina y cuatro paquetes de hojas de colores, luego comisionó a Fátima y a Manuel para que esa tarde cortaran los papeles en cuadritos de medio centímetro. Manuel propuso que lo hicieran en su casa y Fátima estuvo de acuerdo.

Después, y antes de que Manuel me invitara a ayudarlos, El Viruta nos pidió a José a Arturo y a mí que lo acompañáramos al Centro de la ciudad, saliendo de clases, a comprar los nuevos balones para el equipo.

...

Más tarde nos llevó a comer en una cantina donde lo conocían (por eso nos dejaron entrar) y ahí mientras dábamos cuenta de las botanas guardó un respetuoso silencio ante el intercambio de opiniones que desde que salimos de la escuela mantenían José y Arturo; ambos daban por hecho que si llegábamos a disputar por el campeonato nacional algún equipo profesional los reclutaría.

-¿Y tú -me preguntó El Viruta-, cuáles son tus sueños?

Era curioso, pero aquel grupo de tercero de secundaria, incluso Manuel, parecía tener bien claro lo que quería ser y hacer en la vida. En cambio yo no tenía ni la más remota idea.

-hay que tener en cuenta la diferencia entre el gusto y la pasión -dijo El Viruta- en realidad estamos dispuestos a sacrificar poco por lo que nos gusta, pero dejaríamos todo por lo que nos apasiona.

A mi me dio la impresión, contrario a lo que podía pensarse, de que aquella tarde El Viruta no estaba hablando de fútbol.

Ya había caído la noche cuando el profesor nos llevó a cada quién a su casa, yo fui el último y antes de bajar del auto le pregunté:

-Eso del gusto y la pasión lo dijo por Batista ¿verdad?

-El gusto y la pasión -dijo- son dos escalas del mismo sentimiento, pero para pasar sin contratiempos de una a otra escala, se necesita claridad, saber realmente lo que quieres. ¿Entiendes?

** Ha publicado *El final de las nubes*, RBA, España, 2001; *El gato palomero*, Corunda-Fondo de Publicaciones CNCA; y *Niantla*, Joaquín Mortiz, 1991, entre otros.

Este libro de cuentos está a tu disposición en el Centro de Documentación del IEDF ubicado en Huizaches No.25, Col. Rancho Los Colorines y en la Dirección de Difusión de la DECEYEC. Tel. 54 83 3800 ext.4269; correo electrónico martín.suarez@iedf.org.mx ♦

Concepciones...

... el pacto social establece entre los ciudadanos una igualdad tal, que todos se obligan bajo las mismas condiciones y todos gozan de idénticos derechos.

... el hombre pierde su libertad natural... ganando en cambio la libertad civil y la propiedad de lo que posee. [...] [por lo que] la obediencia a la ley es la libertad.

Tomando la palabra en su rigurosa acepción [gobierno del pueblo] no ha existido ni existirá jamás verdadera democracia

Jean Jacques Rousseau (*El Contrato Social*)

Por doquiera se ha visto que los más diversos incidentes de la vida de los pueblos se inclinan a favor de la democracia.

El desarrollo gradual de la igualdad de condiciones es, pues, un hecho providencial, y tiene las siguientes características: es universal, durable, escapa a la potestad humana y todos los acontecimientos, como todos los hombres, sirven para su desarrollo.

Alexis de Tocqueville
(*La democracia en América*)

Quién ES
Quién?



UNA DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL que sin duda realiza una tarea fundamental es la de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Su directora ejecutiva, Geraldine Novelo, quien está al frente de ésta desde hace dos meses, comenta con los lectores de URNA parte de los proyectos que habrá de realizar en esta área.

—Usted es doctora en Psicología genética lo cual, sin saber a detalle, nos remite a un campo especializado de la conducta individual ¿de dónde surge su interés por la investigación y el desarrollo de proyectos de corte social?

—Es algo que se fue dando en paralelo; me formé en el Hospital Infantil de México y cada vez me fue más clara la relación que había entre las enfermedades de la pobreza y la cantidad de cosas por hacerse en un trabajo más bien de prevención que no se estaba llevando a cabo. Además con la psicología empecé a introducirme en el tema de problemas de aprendizaje y encontré una cantidad de cosas que investigué y ello me llevó a involucrarme en los procesos educativos.

También trabajé en varias zonas del país y me percaté que no se puede analizar al individuo apartado de la sociedad en todo su contexto político, educativo, cultural, etcétera.

—En su currículum destaca su experiencia en la elaboración de programas de educación dirigido a diversos sectores de la población, ¿tiene preferencia por alguno de éstos y por qué?

—Me interesa el trabajo con niños porque están en periodo de aprendizaje y también con las mujeres porque

Geraldine Novelo, directora ejecutiva de la DECEYEC

ellas forman a los hijos; cuando trabajé con personas de la tercera edad, pensé que este segmento de la población era muy distinto a los anteriores, pero fue fantástico porque constaté que se aprende a cualquier edad.

Posteriormente, cuando estuve en el INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS no sólo me limité al ámbito educativo sino también al de desarrollo comunitario.

—¿Cómo relaciona su experiencia en educación con las actividades que realiza en la DECEYEC?

—Es casi automática. Tengo la ventaja de haber trabajado en todo el país con grupos de diferentes niveles socio-económicos. Además me ayudó mi doctorado en París donde estuve con un hombre excepcional, el profesor René Zazzo quien era una persona que había trabajado en el rubro del desarrollo social y la psicología genética que por cierto no se dedica a la conducta individual.

No trabajo en abstracto sino en una entidad, en un país, en un grupo cultural y estar al frente de esta dirección me abre un campo fantástico para desarrollar diversos proyectos para lo cual quizá se tendrían que ajustar perfiles al interior del personal de esta área.

—¿Cuál es el principal reto que implica coordinar el área de Capacitación Electoral y Educación Cívica del IEDF?

—Hay que reorientar el trabajo más hacia la investigación; hay una serie de actividades que se han realizado en la dirección ejecutiva pero hay que centrarnos con mayor atención en las realidades del Distrito Federal.

Por ejemplo, en los distintos distritos no se ha realizado un diagnóstico, y es necesario hacerlo para que el trabajo de esta dirección se adapte a los requerimientos de cada distrito electoral local.

—¿Cuáles son las directrices prioritarias que implementará en la Dirección Ejecutiva a su cargo?

—Las estamos armando. Una de ellas es dirigirnos a todo lo que tenga que ver con la educación cívica planteado para los niños. La firma del convenio con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA va por buen camino y se tiene pensado continuar con los proyectos existentes y desarrollar otros.

Vamos a evaluar la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), ya que es el proyecto que sale a las escuelas, pero no sabemos cómo sale y cómo está; conocemos cómo empezó; quizá lo están haciendo maravillosamente pero se tiene que evaluar.

En ese sentido hay que reforzar el seguimiento de las acciones y proyectos que se realizan en esta dirección ejecutiva. Ante ello se tendría que reorientar alguna dirección de área; una de las propuestas que hemos hecho es que sea más una dirección de investigación-acción y una subdirección de seguimiento fuerte.

—En pasadas elecciones locales se registra, según la estadística institucional, un alto abstencionismo, ¿qué tareas se realizan en el área que usted coordina para contrarrestar este fenómeno con miras para las próximas elecciones?

—Existe una desinformación brutal por parte del electorado. Hay muchos documentos de investigación en los últimos años que arrojan aportaciones interesantísimas y focos rojos que se prenden por la falta de educación cívica y de información, los cuales se tienen que retomar para elaborar un diagnóstico de las diferentes zonas de la capital y así conocer mejor esa especie de indiferencia que provoca el abstencionismo en los procesos electorales locales.



—Mencionó que hay focos rojos, ¿cuáles son?

—Lo que usted comentaba en una pregunta previa: que mucha gente no vota y que muchos de ellos son jóvenes, por lo que es necesario trabajar con este segmento de la población, para lo cual es fundamental analizar las cifras desglosadas de los primeros diez años que se encuentran entre los 20 y 30 años; ponerlos de dos en dos años para ver dónde se incrementa el abstencionismo y si son hombres o mujeres, con el objeto de incidir en ellos.

—En el transcurso de la jornada laboral realiza diversas actividades ¿las puede comentar?

—Cambian de un día para otro. Hay días en que tengo una gran cantidad de reuniones pero trato de trabajar muchísimo con el personal adscrito en esta dirección. En términos generales son muy movidos los días: llego normalmente a las 9:30 horas pero la hora de salida varía todos los días

—¿Y en un día de descanso?

—Leo, leo muchísimo. Parte de mis horas de descanso las ocupo en revisar el trabajo de la oficina; había jurado no hacerlo pero no se puede. Son demasiadas las cosas que se tienen que hacer en esta área que a veces no alcanza con el tiempo de la jornada laboral.

—Coméntenos acerca de la importancia de las actividades culturales o recreativas para el desempeño laboral y ¿cuáles son las que usted habitualmente realiza?

Son básicas porque se viven las cosas desde otra perspectiva. Acerca de las actividades que realizo, trabajo mucho en el jardín; me encanta estar quitando hojas secas y podando las plantas para que estén contentas y lindas; hago gimnasia todas las mañanas y ando en

bicicleta, lástima que me acaban de robar mi bici en la casa. Los sábados o domingos voy al cine a mediodía y asisto a los conciertos de la UNAM.

Me moriría si no pudiera ir a escuchar algún concierto o quedarme en la casa a escuchar un buen disco.

—Finalmente, ¿cómo se define?

—Una romántica empedernida. Medio idealista. Creo que las cosas pueden cambiar. Soy muy optimista, a veces me paso; me encanta confiar en la gente sé que no siempre es bueno, pero quiero seguir confiando ♦

SÍNTESIS CURRICULAR

Licenciada en Psicología por la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO (UNAM) y Doctora en Psicología Genética por la UNIVERSIDAD DE PARÍS X, NANTERRE. El gobierno francés le otorgó una beca como asistente en el Laboratorio de Psicología del Niño en el Hospital "Henri Rous-selle", París.

Su trayectoria profesional se ha desarrollado, principalmente, en el área de la psicología infantil y la educación. Además fue asesora en el diseño de materiales audiovisuales de apoyo en la Educación Secundaria en el INSTITUTO LATINO-AMERICANO DE COMUNICACIÓN EDUCATIVA (ILCE).

En la docencia ha sido profesora titular en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en el Departamento de Atención a la Salud, de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA (UAM), Unidad Xochimilco, y Miembro Titular de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM-Xochimilco así como Miembro Titular de la Comisión Dictaminadora de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM-Xochimilco ♦



Concepciones...

... la ciudad es una de las cosas que existen por naturaleza, y que el hombre es por naturaleza un animal político...

Pues bien, el ciudadano en sentido absoluto por ningún otro rasgo puede definirse mejor que por su participación en la judicatura y en el poder.

En opinión de algunos, en efecto, la mejor constitución debe ser una combinación de todas las formas de gobierno, y por ello elogian la de los espartanos (que según dicen, está hecha de oligarquía, monarquía y democracia) ...y la democracia a su vez se introduce por el gobierno de los éforos, ya que los éforos salen del pueblo.

...la democracia existe cuando una mayoría de ciudadanos libres y pobres ejercen la soberanía...

Y como el pueblo está en mayoría, y la decisión de la mayoría es soberana, necesariamente será este régimen una democracia.

La libertad es el principio fundamental de la constitución democrática. [...] Ahora bien, uno de los caracteres de la libertad es el alternarse en la obediencia y el mando...

Es propio de las democracias el que todos los ciudadanos decidan sobre todo, y esta especie de igualdad es la que el pueblo procura.

Aristóteles (*La Política*)

7 Aplica el...

Enfermedades atribuidas al consumo de tabaco y que causan la muerte	
	CAUSA
1	Tumores malignos del labio, boca y faringe
2	Tumor del esófago
3	Tumor de estómago
4	Tumor del colon y del recto
5	Tumor del páncreas
6	Tumor de la laringe
7	Tumor de la tráquea, del bronquio y del pulmón
8	Tumor cérvico-uterino
9	Tumor del riñón y de la pelvis renal
10	Tumor de la vejiga urinaria
11	Leucemia mieloide aguda
12	Hipertensión
13	Enfermedad isquémica cardíaca
14	Otras enfermedades del corazón
15	Enfermedad cerebrovascular
16	Aterosclerosis
17	Aneurisma aórtico
18	Otras enfermedades del sistema circulatorio
19	Pneumonía e influenza
20	Bronquitis, enfisema
21	Otras enfermedades pulmonares obstructivas crónicas

Fuente: Información relevante para el control del tabaquismo en México, Grupo Interinstitucional sobre Estudio en Tabaco 2003.

El tabaquismo

Actualmente mueren más personas en el mundo por consumo de tabaco que por ningún otro factor de riesgo. Se han identificado al menos 25 enfermedades mortales y discapacitantes atribuibles a su consumo, por lo anterior las principales causas de muerte son evitables.

Tratamientos para dejar de fumar

El tabaquismo es una enfermedad, y el fumador es un enfermo. El fumador puede llegar a enfrentar una adicción severa, que a su vez condiciona la dependencia psicológica y física. Sus características son las de un adicto a la nicotina, y que eventualmente puede desarrollar síntomas del síndrome de abstinencia al abandonar el consumo.

Los tratamientos para dejar de fumar se pueden agrupar, a grandes rasgos, en los que se basan en el uso de fármacos –con o sin reemplazo de nicotina– y los que se sustentan en estrategias conductuales y de tratamiento de la dependencia psicológica.

El INSTITUTO NACIONAL DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS (www.iner.gob.mx), los CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL (www.cij.gob.mx), la Clínica Contra el Tabaquismo, de la Facultad de Medicina de la UNAM (www.facmed.unam.mx), el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones, coordinado por la Dirección General de Epidemiología, de la Secretaría de Salud (www.dgepi.salud.gob.mx), así como diversas instituciones privadas, son los principales actores dentro del campo del tratamiento del tabaquismo en el país



Concepciones...

De modo que cuando se habla de democracia se debe partir, necesariamente, de la centralidad del sufragio universal, respecto al cual todas las demás reglas del juego resultan conexas y, por lo tanto, subordinadas: sólo el sufragio universal da principio a la democracia o gobierno de todo el pueblo. Cualquier tipo de sufragio, más o menos extenso, se considera insuficiente y connota, si acaso, un régimen liberal.

Umberto Cerroni
(Reglas y valores en la democracia)

Así pues, lo que define a la democracia no es sólo un conjunto de garantías institucionales o el reino de la mayoría sino, ante todo, el respeto a los proyec-

tos individuales y colectivos, que combinan la afirmación de una libertad personal con el derecho a identificarse con una colectividad social, nacional o religiosa particular. La democracia no se basa únicamente en leyes sino sobre todo en una cultura política.

Alain Touraine
(¿Qué es la democracia?)

Vivimos en la era de la democracia, o eso parece. [...] Se ha producido una consolidación de los procesos y los procedimientos democráticos en las principales regiones del mundo.

Muy diversos regímenes políticos en todo el mundo se describen a sí mismos como democracias. Sin embargo, lo que cada uno de estos regímenes

dice, y lo que hace, es radicalmente distinto.

...para que la democracia florezca hoy en día debe ser reconcebida como un fenómeno de dos caras. Que haga referencia, por un lado, a la reforma del poder del estado y, por el otro, a la reestructuración de la sociedad civil.

Una democracia cosmopolita no debería demandar una disminución *per se* de la capacidad estatal en todo el mundo, sino que debería perseguir la ampliación y desarrollo de las instituciones democráticas en los niveles regional y mundial como complemento necesario de dichos desarrollos en el nivel de la nación-Estado.

David Held
(Modelos de democracia)